

Coordinador Eléctrico Nacional

Auditoria a procesos – Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión de la Transmisión

Fecha: 05/01/2022

Preparado por : François Marion, Gerente de Auditoria (Mazars)

Aprobado por : Loreto Larrain, Socia de Auditoria (Mazars)

Para : Paula Millar Contesse, Jefe Unidad Auditoria y Cumplimiento Normativo (Coordinador Eléctrico Nacional)

Resumen ejecutivo

Mazars ha conducido una auditoria al proceso de elaboración de la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión de la Transmisión, a cargo de la Subgerencia de Planificación.

Los objetivos de la auditoria son los siguientes:

- Verificar la existencia, razonabilidad y cumplimiento de las Políticas y Procedimientos internos vigentes.
- Verificar el cumplimiento de regulaciones externas.
- Evaluar el ambiente de control interno existente en el proceso.
- Verificar que existe resguardo y confidencialidad de la información crítica del proceso.
-

Hemos participado a varias entrevistas con Juan Carlos Araneda, Subgerente de Planificación, y Roger Mellado, Jefe del Departamento de Planificación Eléctrica, para obtener un correcto entendimiento del proceso. Se ha solicitado también información a la Subgerencia de Planificación para revisión, incluyendo informes publicados, análisis realizados y papeles de trabajo.

Las conclusiones de nuestra auditoria se presentan en el informe a continuación, en el cual se detallan los hallazgos y observaciones identificados, los riesgos asociados, así como una recomendación de acción en cada caso, y la respuesta del área auditada y el plan de acción definido.

Los hallazgos se han clasificado en base al nivel de riesgo asociado, dividido entre riesgo alto, medio y bajo, según el Procedimiento de Gestión de Riesgos del Coordinador. En total, hemos detectado en nuestra revisión 4 hallazgos que son de la competencia del Coordinador, y 4 observaciones al proceso de Expansión de la Transmisión, que están vinculadas a fuentes externas.

Detallamos a continuación los hallazgos de la competencia del Coordinador:

#	Hallazgo	Nivel de Riesgo	Pagina
1.1	El Coordinador no cuenta un manual interno que regule el proceso de elaboración de la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión de la Transmisión.	Medio	4
1.2	Ciertas actividades del proceso de elaboración de la Propuesta recaen sobre una sola persona, lo cual genera el riesgo de dependencia del personal clave, y pone en peligro la continuidad del proceso en caso de salida o ausencia.	Medio	6
1.3	Durante el proceso de confección de la propuesta de expansión, se usan planillas Excel trabajadas manualmente sin evidencia de revisión y control, generando un riesgo de errores de digitación, de planillas no revisadas, y posibles conflictos de versiones.	Medio	8
1.4	El proceso de recopilación de las observaciones por parte de las empresas del sector sobre el informe de diagnóstico, es manual, generando ineficiencia y poniendo en riesgo la integridad de la información.	Bajo	10

Durante el desarrollo de la auditoría al proceso, se identificaron situaciones relevantes que destacar, las cuales son atribuibles a factores externos, de acuerdo al siguiente detalle:

#	Otras situaciones	Página
2.1	El Coordinador no está incluido en los intercambios entre la Comisión y las empresas del sector, en particular cuando ellas proponen proyectos de expansión directamente a la Comisión. Eso significa que el Coordinador elabora su propuesta desconociendo ciertas necesidades ya observadas en el sistema, y con una visión incompleta sobre el proceso de Expansión de la Transmisión.	11
2.2	La duración del proceso completo de Desarrollo del Plan de Expansión supera el año, lo cual significa que se superponen procesos de años consecutivos. Eso genera incertidumbre para el Coordinador y hace difícil que el Plan pueda cumplir con los requerimientos más urgentes del sistema de transmisión.	13
2.3	Los proyectos necesarios y urgentes pueden ser aprobados por el Coordinador y la Comisión según el artículo 102, saltándose el proceso completo y pasando por menos instancias de control, con criterios menos definidos.	15
2.4	La mitad de los proyectos propuestos por el Coordinador no resultan acogidos por la Comisión, lo cual implica que ambas instituciones no manejan los mismos criterios ni información para identificar puntos críticos y proponer soluciones.	17

Hallazgo 1.1: El Coordinador no cuenta con un manual interno que regulen el proceso de elaboración de la Propuesta del Plan de Expansión de la Transmisión.

El Coordinador Eléctrico Nacional no cuenta con un manual interno aplicable al proceso de elaboración de la Propuesta del Plan de Expansión de la Transmisión. Si bien la Subgerencia de Planificación dispone de un flujograma y presentaciones explicativas de las distintas etapas del proceso, el único marco oficial y formal es la Ley 20.936 y el Decreto de los Sistemas de Transmisión y Planificación de la Transmisión.

Riesgo: Medio

Al no contar con un manual, existe el riesgo de que el Desarrollo de la Propuesta se realice en base a un entendimiento general no explícito de las tareas a realizar, que se transmiten de manera oral y no oficial, con la posible consecuencia de no realizar todas las operaciones debidas y disminuye la probabilidad de identificar errores y medidas correctivas. También existe el riesgo de que no se formalicen todas las instancias de control necesarias, que se realicen progresivamente cambios no deseados al proceso o que este sea inconsistente entre los años, o que se ponga en riesgo la totalidad del proceso en caso de una salida de personal.

Recomendación:

Se recomienda definir por escrito el proceso mediante un manual de procedimientos, de tal manera de poder contar con un documento escrito oficial que garantice que el proceso se realice de forma correcta y consistente todos los años. También servirá para identificar claramente los riesgos que incumben al proceso y para implementar las instancias de control adecuadas. Esa herramienta también permite definir los roles y atribuciones de cada uno de los que participen del proceso para garantizar que se realicen las instancias de control necesarias, pero también que exista una clara segregación de función entre las distintas tareas.

Respuesta del área auditada:

Si bien la propuesta de expansión de la transmisión anual contiene descripciones detalladas de los estudios y sus criterios, se coincide con el diagnóstico del consultor, en relación con la necesidad de construir un manual que permita formalizar las actividades que implican los estudios asociados al proceso de planificación y los mecanismos de control.

Plan de acción:

- Levantamiento de actividades críticas: abril 2022
- Propuesta de Manual para revisión Gerencia: Julio 2022
- Validación Unidad Auditoria y Cumplimiento Normativo: Agosto 2022
- Implementación: Desde septiembre 2022 a enero 2023, en propuesta de expansión de la Transmisión.

Fecha de implementación:

Enero 2023

Persona responsable:

Roger Mellado – Jefe Departamento de Planificación Eléctrica

Hallazgo 1.2: Ciertas actividades del proceso de elaboración de la Propuesta recaen sobre una sola persona, lo cual genera el riesgo de dependencia del personal clave, y pone en peligro la continuidad del proceso en caso de salida o ausencia

Se observan actividades, parte de la elaboración de la Propuesta, que son realizados solamente por una persona, por lo que se produce el riesgo de dependencia del personal clave.

En particular, observamos la presencia de un solo ingeniero en la Subgerencia de Planificación, Francisco Becerra, quien está a cargo de varios procedimientos como el estudio de factibilidad técnica de los proyectos propuestos, o la etapa de valorización de la propuesta final.

También entendemos que dos etapas del proceso de elaboración de la Propuesta incumben solo a Patricio Goyeneche, como por ejemplo la conformación de escenarios y la simulación de la operación económica de largo plazo.

En ambos casos, el trabajo realizado pasa por dos instancias de control, primero por Roger Mellado y luego por Juan Carlos Araneda.

Riesgo: Medio

Existe un riesgo asociado al personal clave el cual recae al depositar toda la responsabilidad en el conocimiento y expertise que tienen ciertos miembros del equipo para realizar tareas claves dentro del proceso y para la cual no existe un respaldo o backup dentro del personal en caso de ausencia del personal clave. Se pone entonces en riesgo la continuidad del proceso en caso de salida o ausencia de la persona.

Recomendación:

Se recomienda mantener capacitado a otros miembros del personal para mantener una segunda opción en la realización de las actividades dentro del proceso, en caso de salida o ausencia del personal clave. Recomendamos también evaluar la existencia de otras actividades que podrían recaer sobre una sola persona, para mitigar el riesgo de dependencia al personal clave en general e identificar back-up en cada caso.

Respuesta del área auditada:

Efectivamente, el Departamento de Planificación Eléctrica cuenta con especialistas que tienen conocimientos muy específicos y de difícil aprendizaje.

Lo anterior, había sido identificado desde el año 2020, con lo cual se habían tomado algunas acciones para iniciar el traspaso de conocimiento y preparación del equipo en estas materias. Entre otros es posible destacar:

- Taller PLP de capacitación de 5 sesiones realizado por Patricio Goyeneche al Departamento entre febrero y marzo 2021. El Objetivo fue lograr que los integrantes del equipo lograsen ejecutar simulaciones, a partir de bases existentes.
- Con motivo de la propuesta 2022, se ha involucrado a 2 ingenieros en el proceso de construcción de bases de datos y desarrollo de simulaciones PLP.

- Levantamiento de información para la valorización de proyectos y construcción de aplicación para automatizar cálculos. Con la aplicación, se busca contar con una primera aproximación al resultado de la valorización.

Plan de acción:

- Continuar con el traspaso de conocimientos, de forma más decidida, involucrando a la Gerencia de Gestión de Personas para que apoyen la iniciativa de gestión del conocimiento.
- Realización de un segundo Taller interno PLP y elaboración de manual para el desarrollo de simulaciones. Junio 2021.
- Realización de Taller Interno para el estudio de factibilidad técnica de los proyectos propuestos y valorización de proyectos. Septiembre 2021.
- Completar aplicación para automatización de la evaluación preliminar de proyectos de transmisión. Diciembre 2022.

Fecha de implementación:

Según fechas indicadas en plan de acción.

Persona responsable:

Roger Mellado – Jefe Departamento de Planificación Eléctrica

Hallazgo 1.3: Durante el proceso de confección de la propuesta de expansión, se usan planillas Excel trabajadas manualmente sin evidencia de revisión y control, generando un riesgo de errores de digitación, de planillas no revisadas, y posibles conflictos de versiones.

Una parte clave del proceso de elaboración de la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión corresponde a la modelización y proyección de la demanda eléctrica en distintos puntos del sistema de transmisión mediante el uso de programas especializados: PLP y DIGSILENT PF. Esa proyección constituye la base del informe de Diagnóstico, ya que permite al Coordinador identificar los futuros puntos críticos en el sistema de transmisión, los cuales luego se proponen resolver con anticipación mediante la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión.

Para ello, la Subgerencia de Planificación traspasa los resultados en planillas Excel donde se analiza la probabilidad de sobrecarga en todos los puntos del sistema de transmisión, identificando así los futuros puntos críticos. Esa información es la que está al origen del informe de Diagnóstico y de la identificación de puntos críticos.

Sin embargo, en esas planillas Excel no se evidencian procedimientos tales como firmas de revisión, protección de hojas, fechas, etc. que permitirían reforzar la trazabilidad de la elaboración del Diagnóstico y garantizar su integridad y exactitud.

Riesgo: Medio

Al utilizar planillas en formato Excel, se produce un riesgo asociado a la manipulación de la información, generación de errores, conflicto de versiones, falta de exhaustividad, etc. Esta situación podría alterar los valores utilizados para la conformación de los distintos escenarios para el informe de Diagnóstico, lo cual luego podría implicar la propuesta por el Coordinador de proyectos no adecuados o una propuesta no completa.

Recomendación:

Se recomienda, en la medida de lo posible, automatizar el proceso mediante información extraída directamente del sistema y que no requiera modificación posterior. Al ocupar planillas Excel, recomendamos la implementación de medidas tales como planillas protegidas que limitan el riesgo asociado a la manipulación de información y errores, y evidencias de revisión de las planillas con firmas y fechas para una mejor trazabilidad del proceso, formalizar instancias de control y evitar conflictos de versiones.

Respuesta del área auditada:

Efectivamente, existe una oportunidad de mejora en el proceso de revisión, control y aprobación de los resultados.

Plan de acción:

Incluir la solución de este hallazgo como parte de la elaboración del procedimiento asociado al Hallazgo 1.1.

Fecha de implementación:

Según fechas del hallazgo 1.1

Persona responsable:

Roger Mellado – Jefe Departamento de Planificación Eléctrica

Hallazgo 1.4: El proceso de recopilación de las observaciones por parte de las empresas del sector sobre el informe de diagnóstico, es manual, generando ineficiencia y poniendo en riesgo la integridad de la información.

El proceso de observaciones entregadas por las entidades del sector al Informe de Diagnóstico se realiza mediante correo electrónico entregando un template en formato Excel a las entidades del sector, que luego es compilado manualmente por la subgerencia de Planificación y presentado como parte de los antecedentes de la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión.

Riesgo: Bajo

Existe el riesgo de mermar la eficiencia del proceso, dado que manualmente se realiza la recolección de informaciones. Por lo demás, al realizar la recolección manual, se podría incurrir en errores asociados a la integridad de la información.

Recomendación:

Se recomienda automatizar el proceso con la finalidad de generar eficiencia en el proceso y garantizar la integridad de la información. Recomendamos por ejemplo el uso de formularios electrónicos que permiten consolidar automáticamente las respuestas de las entidades del sector

Respuesta del área auditada:

Durante el presente año, se solicitó a las empresas el envío de observaciones mediante carta, para darle mayor formalidad a la gestión de las propuestas de las empresas. Con lo anterior, se logra mantener una fuente digital que permite resguardar la integridad de la información.

Plan de acción:

Presentar una propuesta al Director Ejecutivo y al Comité de Proyectos para evaluar la factibilidad de implementar una plataforma para manejar los intercambios con las empresas del sector durante el 2022 para ser utilizada durante el proceso de Plan de Expansión de 2023.

Fecha de implementación:

Presentación de la propuesta en febrero 2022, para implementación en septiembre 2022.

Persona responsable:

Roger Mellado – Jefe Departamento de Planificación Eléctrica

Observación al proceso 2.1: El Coordinador no está incluido en los intercambios entre la Comisión y las empresas del sector, en particular cuando ellas proponen proyectos de expansión directamente a la Comisión. Eso significa que el Coordinador elabora su propuesta desconociendo ciertas necesidades ya observadas en el sistema, y con una visión incompleta sobre el Proceso de Expansión de la Transmisión.

Se observa que el Coordinador no siempre forma parte de la cadena de comunicación en lo que respecta a los proyectos propuestos por las empresas del sector a la Comisión Nacional de la Energía. Esto se puede apreciar cuando la Comisión Nacional de la Energía (CNE) termina considerando otros proyectos de los propuestos por el Coordinador en su plan de Expansión de la Transmisión, que llegaron directamente por las empresas del sector.

En particular, hemos realizado un análisis estadístico de los proyectos considerados en el plan 2020 de la CNE, que contempla 46 obras. De esas, 23 fueron propuestas por el Coordinador, y 23 no se originan del Coordinador Eléctrico Nacional.

A nivel nacional, sobre las 13 obras presentadas por la CNE, solamente 4 habían sido propuestas por el Coordinador. A nivel zonal, 19 de 33 habían sido propuestas por el Coordinador.

Eso significa que el Coordinador realiza su Propuesta desconociendo ciertas necesidades ya observadas en el sistema, y en general con una visión incompleta sobre el Proceso de Expansión.

Riesgo:

De no contar con toda la información por parte de los interesados, existe una asimetría de información entre los proyectos presentados por el Coordinador y los que posteriormente recibe el CNE, lo que merma la eficiencia y tiempo destinado al proceso por parte del Coordinador.

Recomendación:

Se recomienda proponer a la CNE modificaciones al proceso de tal manera de obtener mayor eficiencia dentro del proceso, por ejemplo, incluyendo el Coordinador en las conversaciones entre la CNE y las empresas o formalizando más instancias de intercambio durante la fase de preparación de la Propuesta. Eso permitirá que el Coordinador prepare su Propuesta en conocimiento de cuáles son las necesidades observadas por las empresas del sector, armando así una propuesta más completa para la Comisión.

Respuesta del área auditada:

El proceso de planificación de la transmisión definido por la LGSE, establece que una vez publicadas la propuesta de Expansión de la Transmisión del Coordinador, las empresas tienen la posibilidad de presentar proyectos directamente a la CNE.

El Coordinador no se encuentra convocado en este proceso de intercambio de proyectos y conoce el detalle y contenidos de las propuestas de las empresas, una vez que la CNE los hace públicos con información restringida),

hasta 10 días después de la fecha de término del levantamiento. Normalmente, hacia fines del primer semestre de cada año.

Con motivo de la elaboración del Reglamento de Planificación de la Transmisión, el Coordinador hizo presente esta situación, planteando un esquema reglamentario mediante el cual se proponía que la CNE revisara solo aquellos proyectos presentados previamente al Coordinador.

La propuesta descrita en el punto anterior no fue acogida. Con ello, se mantiene un desfase significativo de prácticamente un año entre la Propuesta del Coordinador, que da inicio al proceso, y la publicación del primer informe de la CNE (Informe preliminar), lo que para un proceso que es anual es demasiado y tiene efectos en la visión de las obras que el sistema requiere.

Plan de acción:

Sensibilizar a la autoridad.

Fecha de implementación:

Por definir.

Persona responsable:

Por definir.

Observación al proceso 2.2: La duración del proceso completo de Desarrollo del Plan de Expansión supera el año, lo cual significa que se superponen procesos de años consecutivos. Eso genera incertidumbre para el Coordinador y hace difícil que el Plan pueda cumplir con los requerimientos más urgentes del sistema de transmisión.

Observamos que el Coordinador está finalizando sus propuestas para el Plan de Expansión de la Transmisión 2022, que serán presentadas en enero 2022, cuando la Comisión aún no ha comunicado cuáles de los proyectos incluidos en la propuesta 2021 estarían incluidos en el ITP 2021. Eso genera incertidumbre para el Coordinador ya que tiene que preparar una propuesta sin haber recibido retroalimentación sobre su propuesta del año anterior.

Riesgo:

Debido a la larga duración del proceso del Plan de Expansión de la Transmisión, existe el riesgo de que el Plan no logre cumplir con los requerimientos más urgentes del sistema de transmisión. También se pueden producir ineficiencias al no saber si un punto crítico ya identificado podrá ser resuelto o si sigue siendo un punto crítico.

Finalmente, dado que el Coordinador no puede obtener retroalimentación a tiempo sobre la propuesta del año anterior, impide posibilidades de mejoras entre ambos procesos.

Recomendación:

Se recomienda al Coordinador y a la Comisión Nacional de Energía evaluar cambios al proceso de elaboración del Plan de Expansión de la Transmisión, de tal manera de agilizar el proceso del Plan de Expansión de la Transmisión y así poder cumplir más fácilmente con todos los requerimientos del sistema de transmisión, incluso los que son más urgentes, pero también para generar posibilidades de mejora entre ambos años.

Respuesta del área auditada:

El proceso de planificación de la transmisión definido por la LGSE, establece una serie de etapas y extensión de plazos, para los informes que la CNE debe publicar. Con ello, el proceso de planificación, desde la publicación de la propuesta del Coordinador, hasta la emisión de los decretos tomó en el proceso 2020 más de un año y medio.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, la CNE no ha emitido el ITP 2021 y el Coordinador publicará su PET 2022 el 21 de enero próximo.

En este sentido, es efectivo que las propuestas de expansión se superponen, tal como indica el Consultor.

Con motivo de la elaboración del Reglamento de Planificación de la Transmisión, se hizo presente la situación y se logró incluir un límite explícito, el cual fue definido en el Reglamento. En el mencionado reglamento se definió como periodo límite para la emisión del ITP de la CNE, el tercer trimestre de cada año.

Lo anterior entrará en vigencia a partir del segundo proceso de planificación, una vez publicado el reglamento en el diario oficial, lo cual ocurrió en mayo de 2021. Con lo anterior, esperamos que esto se normalice en el proceso 2024.

Plan de acción:

Por definir.

Fecha de implementación:

Por definir.

Persona responsable:

Por definir.

Observación al proceso 2.3: Los proyectos necesarios y urgentes pueden ser aprobados por el Coordinador y la Comisión según el artículo 102, saltándose el proceso completo y pasando por menos instancias de control, con criterios menos definidos.

Existe un proceso alternativo a la Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión, que permite la realización de mejoras al sistema de transmisión con urgencia, con el mecanismo del Artículo 102 (criterio de urgencia). Las empresas pueden utilizar este recurso para proponer proyectos por una vía acelerada. En este proceso, las empresas proponen los proyectos, cuyo grado de urgencia es revisado por el Coordinador que actúa como un primer filtro, antes de pasar a la Comisión Nacional de Energía para aprobación. El criterio de urgencia está definido por el Decreto 37 sobre los Sistemas de Transmisión y la Planificación de la Transmisión, artículo 40.

En total, desde julio 2017 se han presentado 38 proyectos por el mecanismo del artículo 102. De esos, 28 fueron aprobados por el Coordinador, y 25 finalmente aprobados por la CNE (1 fue rechazado, 1 desistido por la entidad proponente, y 1 está pendiente). 10 fueron rechazados por el Coordinador y entonces no tomados en consideración por la CNE.

En particular, en los proyectos propuestos en 2020 por el Coordinador, observamos que 3 fueron acogidos directamente como urgentes de acuerdo al artículo 102 y no siguieron el proceso normal del Plan de Expansión.

Observamos también que 5 proyectos fueron propuestos en 2017, 3 en 2018, y 10 cada año desde 2019, lo cual implica un alza de la proporción de los proyectos pasando por el Artículo 102.

Riesgo:

Por la existencia de un procedimiento alternativo, con el artículo 102, se presenta el riesgo de que algunos proyectos se salten el proceso normal de elaboración de la Propuesta y tomen una vía más rápida, con menos instancias de evaluación y control, lo cual puede menoscabar el proceso de elaboración de la Propuesta. Sin embargo, el hecho de que el Coordinador realiza un filtro a esos proyectos antes de ser evaluados por la CNE garantiza un buen nivel de control.

Existe el riesgo de que los criterios de urgencia y necesidad no estén alineados entre el Coordinador y la CNE, generando ineficiencia y poniendo potenciales obras urgentes en riesgo.

Finalmente, existe la posibilidad de que ciertas entidades del sector quieran aprovechar este camino acelerado, costando tiempo al Coordinador y mermando la eficiencia del proceso de Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión.

Recomendación:

Recomendamos evaluar una agilización del proceso normal de Expansión de la Transmisión de tal manera de tener menos procedimientos urgentes que tratar por una vía acelerada, para así mantener un solo proceso de Expansión de la Transmisión y no dos vías paralelas con criterios distintos y distintos niveles de control.

Respuesta del área auditada:

Los proyectos presentados por las empresas mediante artículo 102°, buscan atender a una necesidad que no es posible a través del proceso de planificación regular, dados los plazos de este.

Si bien es cierto que eluden el proceso de planificación, a la fecha no se han presentado conflictos con las empresas y la CNE en relación con los distintos proyectos.

Si bien las empresas tienen libertad para presentar propuestas, pareciera que los temas asociados a la estructura de remuneración de los proyectos constituyen una barrera, que hace que sólo se presenten cuando son realmente necesarios para viabilizar proyectos de inyección o consumo.

Si bien coincidimos con que es necesario agilizar el proceso de planificación de la transmisión anual, la posibilidad de proponer obras mediante 102°, pareciera ser una herramienta positiva.

Los criterios de aprobación de obras propuestas mediante 102° se encuentran claramente definidos en el Reglamento de Planificación de la Transmisión, confirmándose en la práctica con la coincidencia en la resolución de los proyectos que son aprobados por la CNE, previa aprobación del Coordinador.

Observación al proceso 2.4: La mitad de los proyectos propuestos por el Coordinador no resultan acogidos por la Comisión, lo cual implica que ambas instituciones no manejan los mismos criterios ni información para identificar puntos críticos y proponer soluciones.

Existen puntos críticos identificados por el Coordinador que posteriormente no han sido aceptados por la CNE, quien acoge aproximadamente solo el 50% de los proyectos presentados por el Coordinador.

En particular, hemos realizado un análisis estadístico de los proyectos propuestos por el Coordinador durante el proceso 2020. De un total de 49 proyectos propuestos, solamente 10 fueron acogidos totalmente por la CNE, mientras 18 fueron aceptados parcialmente.

17 fueron rechazados por la CNE, en general con la justificación que la demanda proyectada por la CNE es inferior a la proyectada por el Coordinador, por lo cual el punto crítico según el Coordinador no es crítico según la CNE.

Finalmente, 4 proyectos fueron admitidos por otro procedimiento, según artículo 102 con grado de urgencia.

Riesgo:

Existe principalmente el riesgo de que el Diagnóstico o los criterios de selección de los proyectos sean distintos entre el Coordinador y la CNE, lo que lleva a la identificación de puntos críticos distintos, y finalmente merma la eficiencia del proceso en general. Efectivamente, una gran parte del tiempo de análisis del Coordinador se pierde al trabajar sobre puntos críticos y proyectos propuestos que no cumplen con los criterios de la Comisión.

Recomendación:

Se recomienda al Coordinador y a la Comisión Nacional de Energía establecer criterios más unificados para la definición de los puntos críticos y alinear su Diagnóstico en la fase inicial del proceso de Propuesta de Desarrollo del Plan de Expansión, de manera que el tiempo gastado por el Coordinador en identificar puntos críticos y proponer proyectos sea más rentabilizado, con una mayor proporción de proyectos acogidos por la Comisión.

Respuesta del área auditada:

El proceso de planificación de la transmisión definido por la LGSE, establece una serie de etapas y extensión de plazos, para los informes que la CNE debe publicar. Como se indicó anteriormente, con ello, el proceso de planificación, desde la publicación de la propuesta del Coordinador, hasta la emisión de los decretos, está tomando sobre un año y medio.

En este sentido, el Coordinador prepara sus análisis y propuestas con la demanda del año en curso y la CNE elabora sus propuestas, con la información de las empresas un año más tarde. Por lo tanto, la proyección de la demanda no es la misma y podría originar proyectos distintos.

Por otro lado, existe una asimetría de información en relación con los proyectos de las empresas, ya que el Coordinador los conoce luego de su presentación a la CNE. Además, muchas de las empresas se dirigen directamente a la CNE, que es quien toma la decisión, no compartiendo previamente esta información con el Coordinador.

Con motivo de la elaboración del Reglamento de Planificación de la Transmisión, el Coordinador hizo presente esta situación, planteando un esquema reglamentario mediante el cual se proponía que la CNE revisara solo aquellos proyectos presentados previamente al Coordinador.

La propuesta descrita en el punto anterior no fue acogida.

Si bien la mitad de los proyectos propuestos por el Coordinador no resultan acogidos por la Comisión, no necesariamente eso se justifica por diferencias en el diagnóstico, sino más bien en que las soluciones a los problemas identificados son múltiples y que los plazos considerados por la CNE para el desarrollo de las obras son un tanto reducidos respecto de los plazos reales en que se han adjudicado y desarrollado, lo que hemos podido corroborar en diferentes instancias de reunión con la CNE.

El Coordinador ha estado trabajando año a año en estandarizar criterios en los sistemas zonales, haciendo partícipes a las empresas involucradas, de las que ha tenido buena acogida y que han sido publicados en cada propuesta del Coordinador, en cambio, en el caso de la CNE, en sus informes quedan algunos espacios para la interpretación y utilizando como punto central de muchos de sus proyectos el concepto de “eficiencia operacional”, lo cual abre un abanico de criterios y posibilidades que son difíciles de abordar desde fuera de la institución.